



PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS GOBIERNOS LOCALES PERIODO: 2020-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS GOBIERNOS DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
01-30-2019

CONTENIDO

ÍNDICE	PÁGINA
1.0 INTRODUCCIÓN	2
2.0 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL	3
3.0 MARCO LEGAL	4
3.1 DISPOSICIONES LEGALES	4
3.2 ALINEACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO	6
4.0 DECLARACIÓN ESTRATÉGICA	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
4.3 TIPO DE OFERTA FORMATIVA	10
5.0 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO	11
6.0 MARCO DE REFERENCIA	12
7.0 PROGRAMAS FORMATIVOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (ICAM)	19
8.0 PLAN DE CAPACITACIÓN	20
ANEXOS	29

1.0 INTRODUCCIÓN

La Liga Municipal Dominicana, a través del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), presenta el Plan de Capacitación y formación 2020-2021 dirigido a los servidores públicos municipales de los gobiernos locales orientado en tres niveles: gobernanza, gestión y operativo, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las autoridades, áreas técnicas y áreas operativas en las prestaciones de los servicios municipales estandarizados y de calidad, mediante cursos, talleres, seminarios, diplomados y máster.

El Plan de Capacitación constituye una herramienta administrativa que sirve para la planificación, ejecución y evaluación de un proceso continuo y permanente de enseñanza, que busca capacitar a servidores municipales, en temas que responden a las demandas identificadas en los diagnósticos periódicos de las necesidades de capacitación en todos los niveles de gestión de los gobiernos locales.

Para el Instituto de Capacitación Municipal, la implementación de un plan de capacitación es de suma importancia, para mejorar los procesos, tener una mejor interacción entre la institución y los gobiernos locales a los cuales sirve, con el fin de dar un mejor servicio. Además, lo impulsa a la realización de un conjunto de acciones para desarrollar una formación sostenible y evolutiva por medio de la implementación de mejores prácticas que generen el cambio favorable para una mejor gestión.

El presente documento contiene la declaración estratégica, los programas formativos y actividades macros, para que cumpla adecuadamente con las directrices establecidas en un plan de formación.



MÓNICA VARGAS INFANTE

Directora del de Instituto de Capacitación Municipal

2.0 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

El Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) se crea el 30 de julio del 2014 bajo la resolución No. 6-2014, aprobada por el comité ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, con el objetivo de desarrollar acciones de capacitación a los servidores públicos municipales y fortalecer sus capacidades administrativas de los mismos, orientándose a la generación de un servicio de calidad basándose en las líneas estratégicas del Plan Institucional de la Liga Municipal Dominicana.

Dándole seguimiento a la implementación de dicha resolución, en el mes de enero del año 2015, el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana (LMD) Ing. Johnny Jones pone en funcionamiento el Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), con el propósito de formar y capacitar a los alcaldes, regidores, tesoreros y directores de juntas distritales sobre el buen manejo de los recursos y expresando que: “Este instituto será una academia de formación municipal para las personas que quieran saber y aprender hacer eficiente los gobiernos locales”.

En el año 2017 dentro del espíritu con el cual se formó desarrolló acciones de formación para el fortalecimiento de los servidores públicos municipales, tanto a lo interno de la Liga Municipal Dominicana (LMD), como hacia los servidores públicos municipales de los gobiernos locales.

El 23 de octubre 2018 dio inicio al Programa de Capacitación para la Gestión integral de los Residuos Sólidos vinculado al monitoreo de los servicios municipales en el marco del SISMAP MUNICIPAL y el Plan Dominicana Limpia.

Las capacitaciones han sido coordinadas y realizadas en una alianza interinstitucional que ha permitido ofrecer contenidos de calidad con instituciones como el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Jardín Botánico Nacional (JBN), Centro de Capacitación en Políticas Fiscales (CAPGEFI), la Universidad de Castilla La Mancha de España, La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM) y la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)

En la actualidad el ICAM cuenta con un programa formativo acreditado por el Instituto de Administración Pública (INAP).

3.0 MARCO LEGAL

3.1 DISPOSICIONES LEGALES

El Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) está regulado y se vincula jurídicamente a un conjunto de leyes y reglamentaciones que justifican su razón de ser y su marco estratégico y direccionan la formulación de su plan de capacitación y fortalecimiento, permitiendo que este sea sostenible. Entre tales disposiciones podemos encontrar:

- **La Ley 49**, que crea la Liga Municipal Dominicana, de fecha 23 de diciembre de 1938, Institución a la cual el ICAM está adscrito.
- **La Resolución No. 6-2014** que crea el Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) el 30 de julio del 2014, como organismo adscrito a la Liga Municipal Dominicana (LMD), con el objetivo de coordinar, promover y realizar programas de capacitación, información, asesoría, investigación sobre la problemática de los servicios públicos municipales, la solución a tales problemas y la creación de mecanismos que aseguren la eficacia de los sistemas que pudieren establecerse.
- **Reglamento para la formación del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)**
Del Artículo 1 al Artículo 25 en las cuales se exponen las atribuciones del ICAM, y otras disposiciones de carácter reglamentario.
- **Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y su Reglamento de Implementación** de la República Dominicana que marca a las instituciones pública una ruta consensuada que establece a dónde queremos llegar como Nación y traza las pautas de cómo lograrlo.
- **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios** del 17 de julio del 2007 que norma a la organización, competencias, funciones y recursos de los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional y que establece específicamente en sus artículos siguientes:
 - » Artículo 20. Los Servicios Municipales Mínimos que prestará con carácter de obligatoriedad el ayuntamiento.
 - » Artículo 21.- Destino de los Fondos. Los ayuntamientos destinarán los ingresos propios y los recibidos por las diferentes modalidades establecidas por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias. En uno de sus apartes expresa la destinación específica de:
Aparte d) “Un 4% dedicado a programas educativos, de género y salud”.

» Artículo 105.- La Liga Municipal Dominicana constituye una entidad de asesoría en materia técnica y de planificación, dirigida por un secretario general electo por los alcaldes/as de los municipios y el Distrito Nacional cuatro años.

» Artículo 106.- Funciones que corresponde esencialmente a la Liga Municipal Dominicana, lo siguiente:

Aparte e) Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional.

Aparte m) Propiciar la investigación, la discusión y el estudio de las estructuras legales, administrativas y organizativas de los ayuntamientos, a fin de establecer mejores niveles de servicios. Alentar la participación ciudadana en los eventos de las municipalidades y afianzar el espíritu de colaboración entre los problemas locales y los pobladores de los términos municipales del país.

- **El Reglamento 81-94 que crea el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)** para aplicación de la Ley número 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa como una institución pública, que tiene a su cargo la ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de los procesos de inducción, formación y capacitación del personal de los órganos y entidades sujetos a la Ley No. 41-08 de Función Pública. Así como organismo que acredita los contenidos de los cursos de formación y capacitación a ser realizados por los órganos y entidades de la administración pública de manera directa, o a través de entidades académicas públicas o privadas. Asimismo, asiste a los órganos y entidades de la administración pública para la mejor ejecución de sus programas de capacitación, de conformidad con las orientaciones aprobadas por el Ministerio de Administración Pública.
- **La Ley No. 41-08 de Función Pública** crea el Ministerio de Administración Pública que tiene por objeto regular las relaciones de trabajo de las personas designadas por autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en el Estado, los municipios y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación laboral de sus servidores.
- **Ley 116 que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)** como órgano rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, emitida por el presidente Antonio Guzmán, el 16 de enero de 1980. Es el órgano que forma y acredita a las personas como formadores o facilitadores a nivel técnico, además de tener la función principal de capacitar la mano de obra del sector productivo nacional, asesorar a las empresas y regular la formación profesional a nivel nacional.
- Finalmente, en vista que la el Instituto de Capacitación Municipal tiene como acción estratégica su acreditación en el Consejo MES-CYT como un Instituto de Estudios Superiores Municipales, debe ir dando pasos para alinearse y cumplir con las disposiciones de la Ley 139-01, que crea y otorga competencias al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología MESCyT.

3.2 ALINEACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) es un proyecto país hasta el 2030, define con claridad hacia dónde se quiere conducir el país en el largo plazo y cómo se hará y manda a que cada gestión de gobierno contribuya a su implementación, a través de las políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los planes institucionales, sectoriales y territoriales y los presupuestos nacionales y municipales. La Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales enmarca sus acciones, objetivos, funcionalidades y planes dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual define con claridad hacia dónde se quiere conducir el país en el largo plazo y cómo se hará.

A continuación, se presentan los Ejes, Objetivos Generales, Específicos y Líneas de Acción se alinea perfectamente:

Eje 1.0 que procura un Estado Social Democrático de Derecho. -

“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Objetivo General 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	
Línea de Acción	Línea de Acción
Líneas de Acción 1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	Líneas de Acción 1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.

Cuarto Eje, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático. - “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente	
Línea de Acción	
Línea de Acción 4.1.3.4 Fomentar las prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos.	

Tercer Eje, que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva. - “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Objetivo General 3.4 Empleos suficientes y dignos	
Línea de Acción	Línea de Acción
<p>Línea de Acción 3.4.2.4 Promover una oferta curricular de formación continua que posibilite la actualización profesional de egresados de institutos técnico- profesionales, sin discriminación entre hombres y mujeres.</p> <p>Línea de Acción 3.4.2.5 Desarrollar programas de capacitación que incentiven la inserción de mujeres en sectores no tradicionales, y tomen en cuenta el balance del trabajo productivo y reproductivo.</p>	<p>Línea de Acción 3.4.2.8 Incentivar la capacitación y el aprendizaje continuo en el puesto de trabajo, como medio para elevar la productividad.</p> <p>Línea de Acción 3.4.3.5 Promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas, dando especial atención a jóvenes y mujeres.</p>

4.0 DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

¿Qué queremos Ser?

El Instituto de Capacitación Municipal de la Liga Municipal Dominicana, que a través de la formación y sensibilización de los servidores públicos municipales eleva los estándares de calidad de vida de los munícipes de nuestro país, promovemos las mejores prácticas, la inclusión social y la innovación.

¿Dónde queremos estar?

Ser un Instituto de educación acreditado de calidad y de oportunidades de capacitación en los campos de la gestión y prestación de los servicios municipales, así como en la administración pública de los ayuntamientos, que permitan crear las condiciones para la profesionalización de funcionarios y servidores municipales a nivel nacional.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Orientar la capacitación de los servidores municipales a la generación de un servicio de calidad en base a los proyectos y líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional de Liga Municipal Dominicana, teniendo como elementos bases las temáticas del quehacer municipal, los sistemas y procesos inherentes a la gestión y función pública, con acreditación a sus programas formativos y oferta curricular para la puesta en marcha del Sistema nacional de Capacitación Municipal.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO 1.1: Capacitar el Recurso Humano de los gobiernos locales en la Gestión Pública Municipal que genere mejora en la calidad de los servicios y gobernabilidad en sus territorios.

OBJETIVO 1.2: Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en el efectivo manejo y gestión integral de los residuos sólidos municipales, que favorezca el paso del caos de la Basura a la Industria de los Residuos Sólidos".

OBJETIVO 1.3: Instruir a los servidores públicos en la modernización, regulación y gestión de los mercados municipales, que aumente la calidad de vida de los munícipes y el cumplimiento de las Ordenanzas.

OBJETIVO 1.4: Desarrollar capacidades en los servidores municipales para el diseño y mantenimiento de espacios públicos Sostenibles que garantice su buen estado, disfrute colectivo y participación comunitaria.

OBJETIVO 1.5: Ofrecer oportunidades de capacitación en regulación, gestión y operación técnica de los cementerios y servicios fúnebres municipales que eleve los estándares para las personas en duelo y minimice su impacto medio ambiental

OBJETIVO 1.6: Adiestrar al personal vinculados a los mataderos municipales en su normativa regulatoria y en su operación adecuada que aseguren su tecnificación, la humanización de los sacrificios y las condiciones de higienes y salud.

4.3 TIPO DE OFERTA FORMATIVA

La Liga Municipal Dominicana a través del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) ofrece un programa formativo dirigido a los gobiernos locales en tres niveles: gobernanza, gestión y operativo; con el objetivo de fortalecer las capacidades de las autoridades, áreas técnicas y áreas operativas en la prestación de los servicios municipales estandarizados y de calidad.

Tipo de Oferta Formativa:

- Cursos
- Talleres
- Seminarios
- Diplomados
- Máster
- Conferencias
- Congresos

Modalidades:

Clases Presenciales y Virtuales por Plataforma MOODLE

Las Capacitaciones están dirigidas a los niveles de:

- Gobernanza: alcaldes, alcaldesas, Vicealcaldes, Vicealcaldesas, Directores Distritales, Directoras Distritales, Regidores y Vocales.
- Gestión: directores, encargados y Supervisores.
- Operación: técnicos, Auxiliares, operarios.

5.0 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

En la elaboración del presente plan de capacitación 2020-2021, se realizaron varias actividades que involucraron,

- » Una revisión de los planes de capacitación de los ayuntamientos del país.
- » Una revisión de leyes y reglamentaciones que regulan y justifican la razón de ser del ICAM
- » Un análisis FODA para identificación de oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas del ICAM.
- » Una evaluación de Satisfacción de Beneficiarios de las capacitaciones del ICAM
- » Una revisión de Presupuestos para capacitaciones anteriores.
- » Una revisión de las capacitaciones realizadas por el ICAM
- » Un análisis de los Informes Anuales del 2018 y del 2019.
- » Una consulta de literatura sobre los temas vinculados a la municipalidad y servicios de los ayuntamientos.
- » Una consulta de buenas prácticas y ofertas educativas de otras instituciones educativas dedicadas a la capacitación en el campo de la gestión y prestación de servicios públicos municipales.
- » Finalmente, se hicieron secciones de trabajo en equipo del personal del ICAM para el desarrollo del presente plan y del POA.

Se anexan algunos productos o evidencias resultantes de estas actividades.

6.0 MARCO DE REFERENCIA

» GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y GOBERNANZA LOCAL

La gestión pública municipal se asocia a gestión por resultados y es entendida como un proceso integral, sistemático y participativo en el cual se unifican la planificación, la ejecución, el seguimiento, la evaluación de las estrategias y el establecimiento de metas, a través de mecanismos legales y democráticos por parte de los servidores públicos en los niveles de gobernanza y gestión. Por lo tanto, es importante que las administraciones locales, tengan competencias y formación en gestión pública; ya que quienes están a cargo de la gerencia de lo público deben velar por la eficiencia y eficacia de ésta, buscando así mejorar la calidad de vida de la población en un entorno de desarrollo sostenible. Estudios aseveran que los factores que mayormente influyen en la evaluación que el ciudadano hace sobre el trabajo que realiza su gobierno municipal son: la efectividad de los servicios públicos, la honestidad de los servidores públicos y la rendición de cuentas referida solo como el acceso a la información pública (Graciela Delgadillo and Jorge Castillo, 2010). El Instituto de Capacitación Municipal capacita el recurso humano de los gobiernos locales en la gestión pública municipal que genere mejora en la calidad de los servicios y gobernabilidad en sus territorios.



» MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Los residuos sólidos municipales constituyen un elemento de preocupación para todos los segmentos de la sociedad actual, debido en parte a que la presencia de los mismos es casi inevitable y constante, y la generación está en función directa al modelo actual de desarrollo económico lo que lleva al consumo intensivo de los recursos naturales. La heterogeneidad propia de la composición de los residuos sólidos y los impactos ambientales y sanitarios, que a través de las fases de explotación de los recursos naturales, su transformación y consumo por parte de sus demandantes, exige una forma particular de abordar el tema para poder hacer frente a la situación que se vive con el modelo que ha venido imperando en el país, que básicamente ha consistido en recoger, transportar y disponer en algún lugar; razón por la cual el ICAM fortalece las capacidades de los servidores públicos en el efectivo manejo y gestión integral de los residuos sólidos municipales.



» LOS MERCADOS MUNICIPALES

Los mercados municipales están constituidos por un conjunto de comercios detallistas, fundamentalmente de alimentos y misceláneos, agrupados en un edificio y con funcionamiento común, controlados por los ayuntamientos. A través de estos, la Administración Pública ha logrado desempeñar un rol importante como es el de garantizar el abastecimiento y el acceso a los alimentos esenciales, especialmente a familias de ingresos bajos y medios. Los mercados municipales desempeñan un papel trascendental en la vida económica, social y cultural de las ciudades; ya que tiene capacidades para crear riqueza y empleo, generar zonas de convivencia social y contribuir a mejorar la calidad de vida urbana, además de ser el punto de intercambio de micros y pequeños productores y empresas.

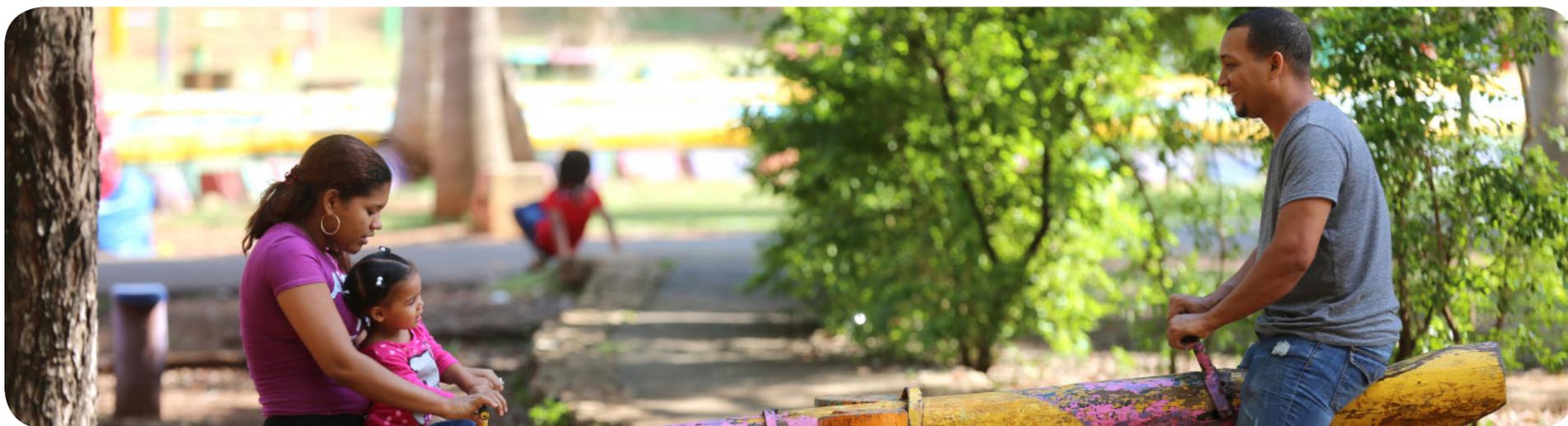
Con la dinamización, surgimiento y vertiginoso crecimiento de nuevos formatos comerciales, especialmente, supermercados e hipermercados y los cambios generales suscitados en las últimas décadas en el sector comercial, áreas tradicionales del comercio como los mercados municipales han sido afectadas, y los gobiernos locales de diversos países se han visto en la necesidad de adoptar como una prioridad la política de fomento y modernización de tales mercados, hacia mercados municipales modernos, saludables e higiénicos, funcionales, inspeccionados y acorde a las necesidades de los consumidores del siglo XXI, el mercado de la 2da generación. El ICAM capacita a los servidores públicos en la modernización, regulación y gestión de los mercados municipales



» ESPACIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES

El espacio público es aquel espacio de uso para todos los ciudadanos. Desde esta perspectiva, se distingue del espacio privado por el hecho de ser propiedad del estado y ser mantenido con fondos públicos. Puede hacer referencia a calles, rutas, edificios públicos, plazas, etc. Los espacios públicos como los parques, las explanadas, ciertas calles o avenidas, son lugares usados para la recreación, es decir, son espacios donde los habitantes de una ciudad o comunidad pueden expresarse de forma artística, deportiva y cultural. Las grandes urbes que van creciendo, tanto en habitantes, como en espacios privados (casas, edificios, centros comerciales, etc.) provocan la reducción de los espacios libres para la recreación, lo que repercute en la calidad de vida de los habitantes de las ciudades y comunidades. El interés por los espacios públicos de esta índole ha disminuido y se ha centralizado debido a que no todos tienen un fácil acceso a éstos. Los motivos pueden ser variados, la delincuencia, el descuido o el desinterés por parte de los ciudadanos y de las autoridades, dificultades de movilidad, así como económicas.

A mediados de septiembre del 2015 los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas han definido 17 objetivos del desarrollo sostenible como parte crucial de la Agenda de Desarrollo Post-2015 que se han impuesto de cumplimiento voluntario hasta el 2030. De los 17 ODS (objetivos del desarrollo sostenible) se identifica el objetivo 11: “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Se requiere de programas y proyectos de espacios públicos que consideren dimensiones, tanto físicas y espaciales, como sociales y culturales. Es decir, espacios públicos que en su diseño, construcción y gestión tomen en cuenta las demandas de los actores involucrados, y respondan a los nuevos desafíos de la vida urbana y rural entre los que se encuentra desarrollar estrategias y cambios al sistema actual que permitan la inclusión de los grupos de personas que no cuentan con un fácil acceso a estos espacios, así como garantizar mayor seguridad, calidad y sostenibilidad. La Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales desarrolla capacidades en los servidores municipales para el diseño y mantenimiento de espacios públicos sostenible que garantice su buen estado, disfrute colectivo y participación comunitaria.



» CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNEBRES MUNICIPALES

Los desafíos que enfrentan los cementerios en todo el mundo hoy en día incluyen gestión eficiente de sus instalaciones, gestión adecuada de registros y datos de información histórica de los difuntos, control de riesgos y plagas, seguridad y cumplimiento ambiental de los cementerios, diseños de paisajismo, planificación de los espacios y ubicación, calidad de los servicios fúnebres municipales, gestión adecuada de crematorios, capital humano cualificado y nuevas tecnologías para la operación y mantenimiento de los cementerios, entre otros.

El Instituto de Capacitación Municipal dentro de sus facultades, entiende estratégico ofrecer oportunidades de capacitación y educación totalmente acreditada para el personal de los cementerios y servicios fúnebres municipales en todos los niveles que eleven los estándares para las personas en duelo, mejoren el mantenimiento, conservación y estética del Cementerio Municipal, minimicen su impacto medio ambiental, y proporcionen un servicio eficaz, integral e inmediato (inhumación, exhumación, reducción, etc.) que dé respuesta a las necesidades de los munícipes.

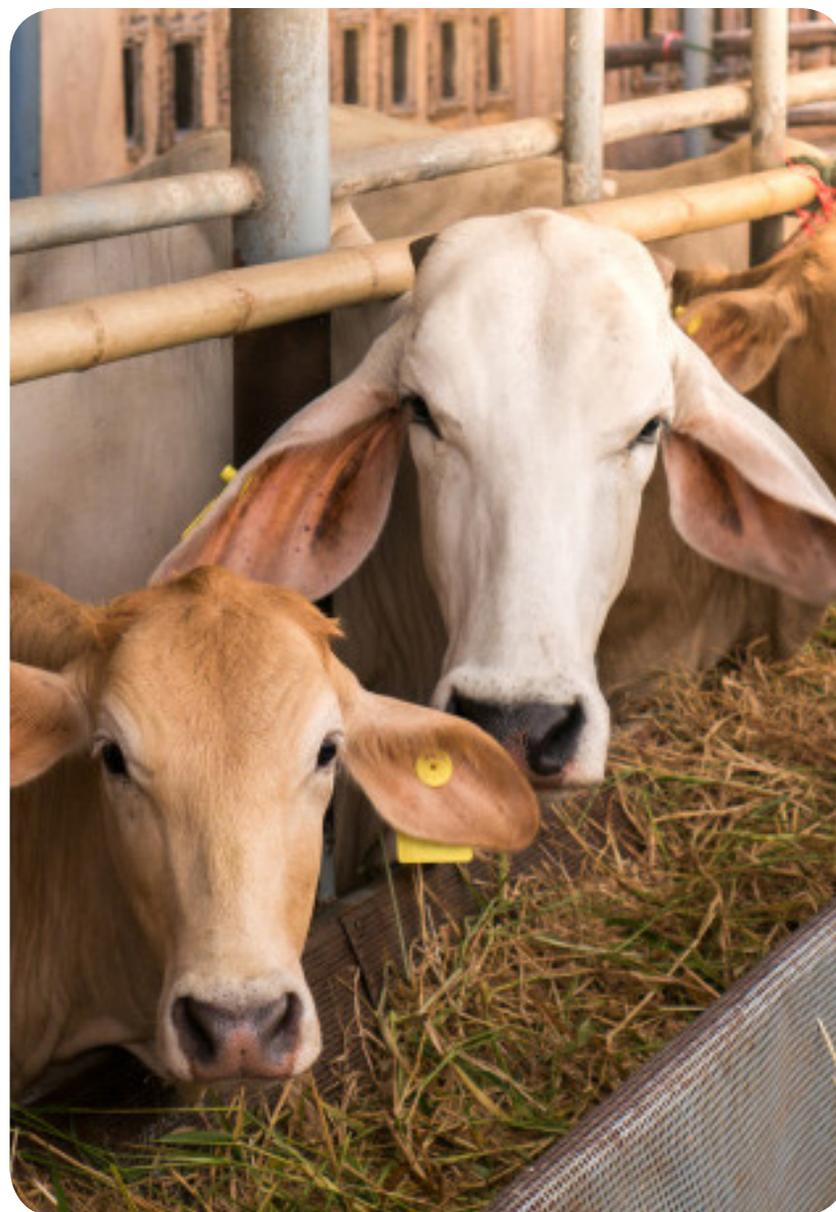


» MATADEROS MUNICIPALES

Los mataderos municipales son bienes de dominio público, según lo establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que le endosa su administración a los ayuntamientos. La visión de que existan es que permitan reducir los costos de infraestructura y personal técnico, veterinario y de otras ramas, que implicaría el manejo de múltiples instalaciones locales. Además, que la población tenga acceso a productos cárnicos que cumplan con las normativas sanitarias y de calidad para un consumo humano seguro.

Estos recintos son administrados por los ayuntamientos locales, que pueden arrendarlos. Asimismo, deben ser supervisados por el Ministerio de Salud Pública para garantizar la inocuidad de las carnes que se venden para su consumo en carnicerías, colmados, mercados y supermercados.

Muy pocos mataderos municipales cuentan con permiso ambiental para operar; los que no lo tienen, igualmente trabajan. Pero su gestión no está del todo organizada y es deficiente, algo que en la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) atribuyen a falta de recursos financieros en los presupuestos locales. Ni en la FEDOMU ni en el Ministerio de Salud Pública tienen datos precisos sobre cuántos mataderos públicos operan en los 158 municipios del país ni de cuánto se recauda anualmente por los servicios que prestan, cuyos precios varían en cada demarcación. En muchos mataderos municipales se violan artículos de la Ley 248-12 de Protección Animal y Tenencia Responsable, y normas de buenas prácticas ambientales y de salubridad (Mariela Mejía, Diario Libre, 20 de Octubre del 2019).



Ante las deficiencias en la gestión municipal para el buen funcionamiento de los mataderos, la FEDOMU entiende que hace falta sensibilizar y generar conciencia en las autoridades a fin de que se ofrezca un mejor servicio a la población. “No sin antes tomar en cuenta de que esta no se puede lograr si no hay una sinergia entre diferentes instituciones del gobierno central para actuar conjuntamente con el gobierno local”, dice Andrés Bello, del departamento de Relaciones Interinstitucionales de la FEDOMU. Los mataderos de sacrificio de animales y las industrias cárnicas deben tener la supervisión de un médico veterinario u otro profesional técnico en la materia. Así lo establece la Ley General de Salud en sus artículos 75 y 125, así como el decreto 329-11 que establece el reglamento de inspección de la carne y productos cárnicos en el país.

El artículo 75 dice: “Toda institución que se dedique al sacrificio de animales o a la industrialización de sus carnes o partes aprovechables, deberá contar con la supervisión de un médico veterinario o profesional técnico en la materia. Queda prohibida, asimismo, la industrialización, venta o suministro de animales sacrificados que hayan padecido enfermedades transmisibles a las personas”. En tanto que el artículo 125 de esa legislación manifiesta que “toda persona tiene derecho a exigir que los alimentos que adquiera o que reciba a cualquier título, sean sanos y correspondan en su calidad, naturaleza y seguridad a las declaraciones contenidas en su rotulación y a las que el proveedor emita en la venta o entrega”.

El reglamento 329-11 establece tres categorías de mataderos: 1) Es el establecimiento o planta industrial autorizado para la faena de bovinos y porcinos para exportación de productos o subproductos cárnicos o su comercialización nacional. 2) El establecimiento o planta industrial para faenar bovinos, caprinos y porcinos para comercio nacional, y 3) Es el establecimiento para faenar esos animales para comercio local.

El Instituto de Capacitación Municipal adiestra al personal vinculados a los mataderos municipales en su normativa regulatoria y en su operación adecuada que aseguren su tecnificación, la humanización de los sacrificios y las condiciones de higienes y salud.

7.0 PROGRAMAS FORMATIVOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (ICAM)

El Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) desarrollará durante el periodo 2020-2021 tres programas formativos con un total de 12 capacitaciones distribuidas como se muestra a continuación:

PROGRAMA FORMATIVO	CANTIDAD DE CAPACITACIONES	CANTIDAD DE CAPACITACIONES SEGUN NIVEL		
		Gobernanza	Gestión	Operación
#1 Gestión Pública Municipal	8	5	5	N/A
#2 Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales	5	1	3	2
#3 Diseño, defensoría y mantenimiento de espacios públicos sostenibles	2		1	1
SUBTOTAL	15	6	9	3

8.0 PLAN DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA FORMATIVO #1: GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO 1.1: Capacitar el Recurso Humano de los gobiernos locales en la Gestión Pública Municipal que genere mejora en la calidad de los servicios y gobernabilidad en sus territorios

INDICADOR: Número de servidores públicos participantes capacitados en áreas de la Gestión Pública Municipal y Gobernanza Local

NO	CAPACITACIÓN-ASESORÍA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	DURACIÓN	INSTITUCIONES CERTIFICADORAS	ALIADO
1	Inducción a la Administración Pública Municipal	Introducir a los Alcaldes (sas) Electos en la Administración Pública, la ética, los derechos y deberes de los servidores públicos.	Personal de gestión de los ayuntamientos	3 horas	ICAM-INAP	MAP- LMD
2	Ciclo Webinars Gestión Pública Municipal	Generar un espacio de orientación a través de la discusión de temas y experiencias que puedan servir de guía para una Administración Municipal con servicios de calidad, gobernabilidad y desarrollo, sobre la base de los instrumentos de mejora y apoyo, marco regulatorio, Sismap, tecnología, organismos de acompañamiento, etc.	Autoridades Municipales electas y reelectas	2 horas	ICAM-INAP	MAP- LMD- FEDOMU
3	Diplomado en Gestión Pública Municipal	Especializar a las autoridades y personal administrativo de los ayuntamientos en Aspectos Generales sobre los servicios Municipales; la Planificación Estratégica y Operativa Municipal; Finanzas y Presupuesto Municipal, Gestión Inmobiliaria en el Sector Municipal, Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, y en la elaboración de Proyectos Municipales	Directores y Encargado de áreas	72 horas	ICAM-INAP	MAP- LMD

NO	CAPACITACIÓN-ASESORÍA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	DURACIÓN	INSTITUCIONES CERTIFICADORAS	ALIADO
4	Curso de Gestión del Talento Humano en la Administración Municipal	Promover las buenas prácticas sobre la gestión del talento humano en la administración municipal, presentando una visión generalizada de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y de los procesos que realiza la unidad de RRHH de los ayuntamientos, además de fortalecer las competencias sobre técnicas de supervisión y manejo efectivo del personal que contribuya a una gestión pública exitosa.	Directores y Encargados de Recursos Humanos de los ayuntamientos y a los supervisores	24 horas	INAP-ICAM	INFOTEP
5	Curso en Gestión Tributaria Municipal	Dotar a los gobiernos locales del país de los conocimientos y herramientas básicas para la gestión de las recaudaciones de tasas, derechos e impuestos locales, que es esencial para la modernización municipal, y la generación de recursos propios genuinos que permitan implementar políticas públicas autónomas y mejores servicios a sus ciudadanos.	Encargados de contabilidad, finanza, tesorería y planificación de los ayuntamientos	24 horas	INAP-ICAM	CAPGEFI
6	Diplomado en Servicios Públicos Municipales	Capacitar a los participantes en la regulación, gestión integral y calidad de los servicios públicos municipales, los cementerios, las funerarias, los mercados, mataderos y los diferentes servicios que ofrecen los gobiernos locales.	Encargados de Servicios Municipales de los ayuntamientos	72 horas	INAP-ICAM	DGODT-CODIA-ORGANISMOS INTERNACIONALES

NO	CAPACITACIÓN-ASESORÍA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	DURACIÓN	INSTITUCIONES CERTIFICADORAS	ALIADO
7	Webinar Gestión de Servicios Municipales	Generar un espacio de orientación a través de la discusión de temas y experiencias que puedan servir de guía para una Administración Municipal con servicios de calidad, gobernabilidad y desarrollo.	Autoridades Municipales electas y reelectas	2 horas	ICAM	ESPECIALISTA EN TEMA
8	Webinar “El Procedimiento Administrativo, Legislación y Aplicación municipal”	Orientar a las autoridades municipales electas y reelectas en el Procedimiento Administrativo, Legislación y Aplicación municipal.	Autoridades Municipales electas y reelectas	2 horas	CAM	ESPECIALISTA EN TEMA

PROGRAMA FORMATIVO #2: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

OBJETIVO 1.2: Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en el efectivo manejo y gestión integral de los residuos sólidos municipales, que favorezca el paso del caos de la Basura a la Industria de los Residuos Sólidos”

INDICADOR: Número de participantes beneficiados por el Programa formativo de Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales dirigido a Servidores Públicos

No	CAPACITACIÓN-ASESORÍA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	DURACIÓN	INSTITUCIONES CERTIFICADORAS	ALIADO
1	Curso Especializado en “Recolección y Transporte: Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuos Sólidos”	Proporcionar a los participantes las herramientas para el diseño de sistemas adecuados de gestión de los residuos sólidos municipales, partiendo del conocimiento de la problemática y de la situación actual del manejo de los mismos. Se promueve asimismo los principios de la minimización de residuos (reducción en la fuente, reúso y reciclaje de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos) y se desarrollan aspectos de diseño de los sistemas de barrido, recolección, transferencia y disposición final.	Servidores públicos municipales responsables del manejo del sistema de recolección y transporte de residuos, como son los directores (as) planificación, Aseo limpieza y de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), técnicos ambientales, directores de ornatos, encargado de transportación y servicios generales.	32 horas	INAP-ICAM	Banco de facilitadores acreditado por el INAP
2	Barrido y recolección de residuos sólidos en Espacios Públicos	Capacitar al personal de barrido y limpieza de las vías y espacios públicos de los Ayuntamientos en las técnicas de barrido; equipos y utensilios para el barrido, medidas de protección y seguridad personal a tener en cuenta al momento de realizar su labor.	Personal de barrido de las áreas de Aseo y Ornato de los Ayuntamientos y Junta de Distrito del país.	4 horas	INAP-ICAM	Banco de facilitadores acreditado por el INAP

No	CAPACITACIÓN-ASESORÍA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	DURACIÓN	INSTITUCIONES CERTIFICADORAS	ALIADO
3	Seminario “Manejo Integral de Residuos Sólidos para pasar del caos de la Basura a la Industria de los Residuos Sólidos”	Compartir con alcaldes y sus equipos técnicos, experiencias, información y mejores prácticas de ciudades que tienen éxito en el funcionamiento del manejo integral de los residuos sólidos y en la educación ambiental de la ciudadanía, y debatir sobre la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Alcaldes, comisión de aseo de los ayuntamientos, Encargados responsables del manejo del sistema de recolección y transporte de residuos, y Encargado de Planificación de los ayuntamientos	4 horas	INAP-ICAM	Plan Dominicana Limpia-Sector Privado
4	Certificación de Mecánicos Automotriz	Certificar a los mecánicos que laboran en las aéreas de transportación de los vehículos vinculados al proceso de recolección y transporte de residuos.	A personal (mecánicos) del área de transporte Y Equipos.		INAP-ICAM-INFOTEP	INFOTEP
5	Webinar Regulación y régimen de consecuencias servicio de Manejo de Residuos Sólidos	Concienciar a las autoridades locales y responsables de los servicios municipales de la necesidad de implementar normativas y procedimientos que regulen la prestación del servicio de manejo de los residuos sólidos urbanos su gestión administrativa y financiera y la aplicación de un régimen de consecuencias por infracciones	Autoridades locales y funcionarios responsables de los servicios administrativos y financieros municipales	6 horas	INAP-ICAM	INAP

PROGRAMA FORMATIVO #3: DISEÑO, DEFENSORÍA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES.

OBJETIVO 1.3: Desarrollar capacidades en los servidores municipales para el diseño y mantenimiento de espacios públicos Sostenibles que garantice su buen estado, disfrute colectivo y participación comunitaria.

INDICADOR: Número de servidores municipales entrenados en diseño y mantenimiento de espacios públicos sostenibles

NO	CAPACITACIÓN-ASESORÍA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	DURACIÓN	INSTITUCIONES CERTIFICADORAS	ALIADO
1	Curso “Diseño, Defensoría y Mantenimiento de Espacios Públicos Sostenible”	Fortalecer las competencias de técnicos de los ayuntamientos en el diseño y conservación de espacios públicos haciéndolos más sostenibles, creando espacios más habitables para el disfrute de los ciudadanos, así como dar a conocer el estado de los espacios públicos en la Rep. Dom. y los Indicadores SISMAP vinculados con el área de espacios públicos	Técnicos, arquitectos, encargados de Parques y Espacios Públicos de los ayuntamientos y Responsables en los ayuntamientos de las políticas públicas y regulaciones de los parques y espacios públicos	32 horas	INAP-ICAM	CODIA- Fondo Extremefi Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), España
2	Curso de Arbolado Urbano	Introducir a los participantes en los principios básicos de jardinería, selección de especies, poda, sustrato, arbolado urbano, uso y mantenimiento de las herramientas y equipos, así como entrenar a participantes de los conocimientos en corte de raíces de Árboles del ornato público.	A los encargados de Ornato y Embellecimientos de los ayuntamientos, cementerios, parques, y otros espacios públicos	32 horas	INAP-ICAM-JARDÍN BOTÁNICO	Jardín Botánico

RESUMEN DE METAS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS POR AÑO

PROGRAMA FORMATIVO	CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES META	2020	2021
#1. GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	1.1 Inducción a la Administración Pública	1700	0	1700
	1.2 Ciclo de Webinar sobre Gestión Pública Municipal	393	393	0
	1.3 Diplomado en Gestión Pública Municipal	200	0	200
	1.4 Curso Gestión Tributaria Municipal	200	80	120
	1.5 Curso Gestión del Talento Humano en la Administración Municipal	160	80	80
	1.6 Diplomado en Servicios Públicos Municipales	200	0	200
	1.7 Webinar Gestión de Servicios Municipales	100	50	50
	1.8 Webinar “El Procedimiento Administrativo, Legislación y Aplicación municipal”	393	393	0
#2. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	2.1 Curso Especializado en “Recolección y Transporte: Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuos Sólidos”	240	80	160
	2.2 Barrido y recolección de residuos sólidos en Espacios Públicos	3200	200	3000
	2.3 Seminario “Manejo Integral de Residuos Sólidos para pasar del caos de la Basura a la Industria de los Residuos Sólidos”	200	0	200
	2.4 Certificación de Mecánicos Automotriz	160	0	160
	2.5 Webinar Regulación y régimen de consecuencias servicio de Manejo de Residuos Sólidos	393	200	193
#3. DISEÑO, DEFENSORÍA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES	3.1 Curso “Diseño, Defensoría y Mantenimiento de Espacios Públicos Sostenible”	393	0	393
	3.2 Curso de Arbolado Urbano	393	0	393
TOTALES		8325	1476	6849

INSTITUCIONES DE COOPERACIÓN

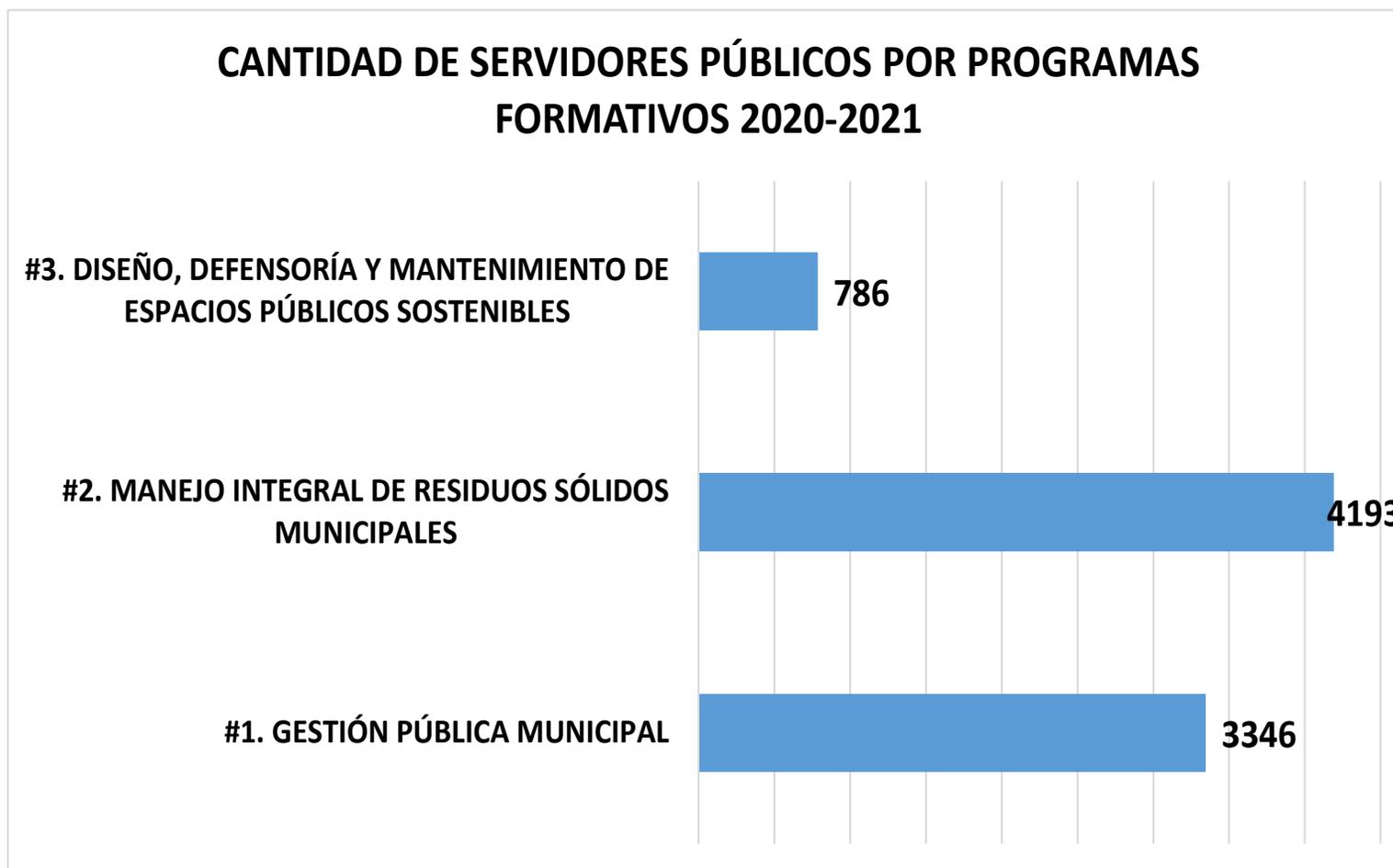
Se opta por la búsqueda de apoyo de organizaciones para los diferentes programas formativos por medio de acuerdos interinstitucionales. Así como establecer acuerdos con organizaciones y equipos de facilitadores que garantice el personal competente para las labores de formación.

PROGRAMA FORMATIVO	PARTICIPANTES META	INSTITUCIONES PARA LA COOPERACIÓN
Somos una Dirección adscrita a la Liga Municipal Dominicana, que a través de la capacitación y sensibilización de los servidores públicos municipales eleva los estándares de calidad de vida de los munícipes de nuestro país, promovemos las mejores prácticas, la inclusión social y la innovación	8325	
#1. GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	3346	Ministerio de Interior y Policía, INAP, INFOTEP, MAP, FEDOMU, CAPGEFI, DGODT-CODIA-ORGANISMOS INTERNACIONALES
#2. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	4193	Plan Dominicana Limpia-Sector Privado, Banco de facilitadores acreditado por el INAP, Ayuntamiento de Madrid-España y Ayuntamiento de Boston- USA, INAP
#3. DISEÑO, DEFENSORÍA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES	786	INFOTEP, Jardín Botánico, CODIA, INAP, Fondo Estremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), Ministerio de Obras Públicas (MOPC), Ministerio de Turismo

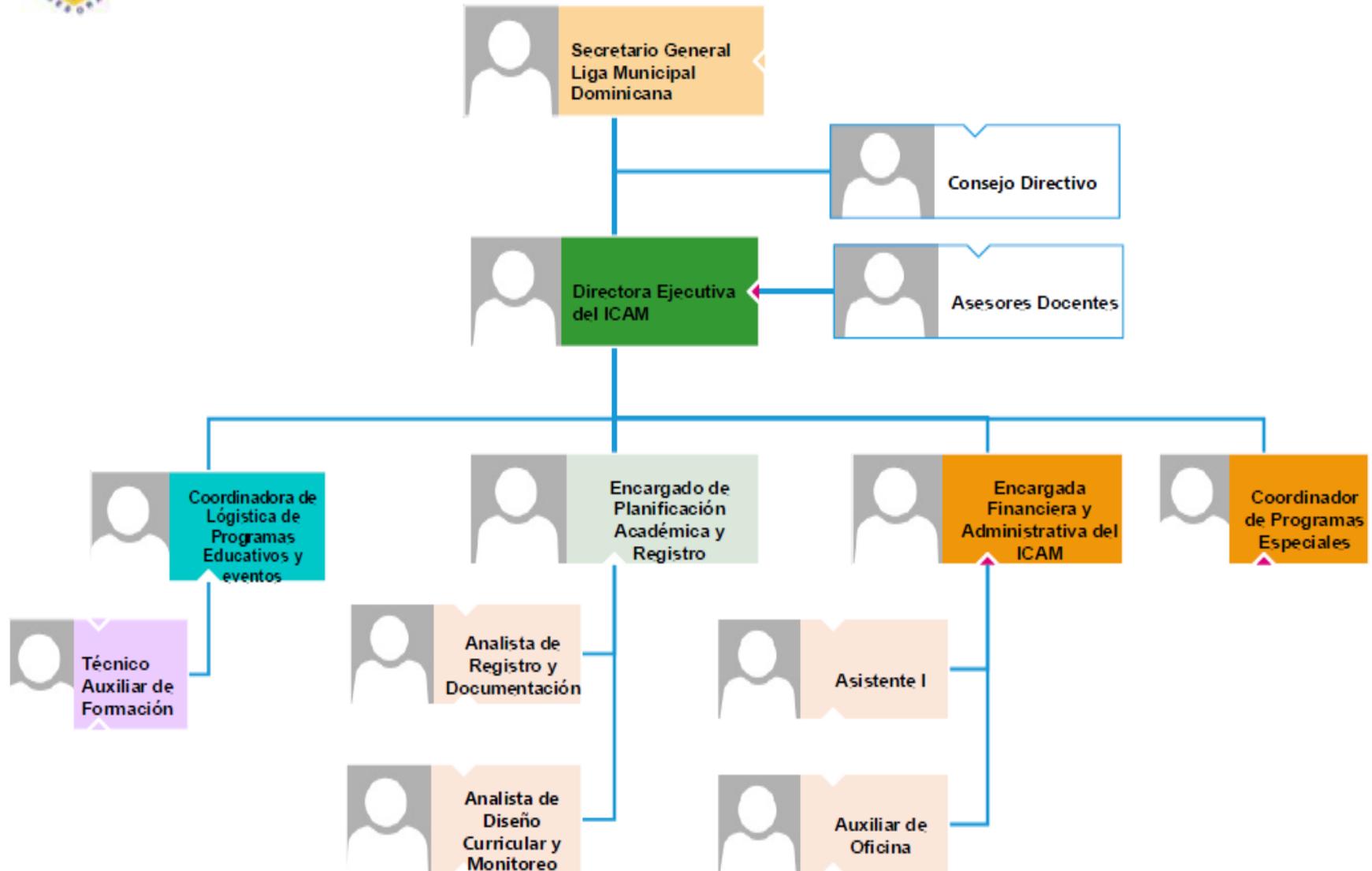
CALENDARIOS DE EJECUCIÓN DE CURSOS 2020-2021

						Año		2020				2021				No. Jornadas	
PROGRAMA FORMATIVO	CAPACITACIÓN	DURACIÓN Horas	PARTICIPANTES META	TOTAL DE AYUNTAMIENTOS	N° DE JORNADAS	TRIM	1	2	3	4	1	2	3	4	2020	2021	
#1. GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	Inducción a la Administración Pública	3	1700	158	6										0	6	
	Ciclo de Webinar sobre Gestión Pública Municipal	12	393	393	10										7	3	
	Diplomado en Gestión Pública Municipal	72	200	80	4										2	2	
	Curso Gestión Tributaria Municipal	24	200	80	2										0	2	
	Curso Gestión del Talento Humano en la Administración Municipal	24	160	158	4										0	2	
	Webinar Gestión de Servicios Municipales	2	100	80	2										1	1	
	Webinar “El Procedimiento Administrativo, Legislación y Aplicación municipal”	2	393	393	8										5	3	
	Diplomado en Servicios Públicos Municipales	72	200	100	4										0	4	
#2. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	Curso Especializado en “Recolección y Transporte: Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuos Sólidos”	32	240	100	6										2	4	
	Barrido y recolección de residuos sólidos en Espacios Públicos	4	3200	80	80										30	50	
	Seminario “Manejo Integral de Residuos Sólidos para pasar del caos de la Basura a la Industria de los Residuos Sólidos”	4	200	158	1										1	0	
	Certificación de Mecánicos Automotriz	0	160	80	4										0	4	
	Webinar Regulación y régimen de consecuencias servicio de Manejo de Residuos Sólidos	6	393	158	6										3	3	
#3. DISEÑO, DEFENSORÍA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES	Curso “Diseño, Defensoría y Mantenimiento de Espacios Públicos Sostenible”	32	393	158	6										0	6	
	Curso de Arbolado Urbano	32	8393	158	6										0	6	

RESULTADOS ESPERADOS EN CIFRAS EN EL PERIODO 2020-2021



ANEXO A. ORGANIGRAMA DEL ICAM



ANEXO B. RESULTADOS DE CAPACITACIONES 2018-2019

Servidores Públicos Participantes



Fotos: Participantes de Cursos



Foto: Acto de Graduación 2019



ANEXO C. FODA

ANÁLISIS FODA DE ICAM

FECHA: ENERO 2020

ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> » Falta más recursos tecnológicos para el buen desempeño de labores interna (Impresora, Scaner, laptop, computadoras, internet deficiente etc.) » Falta de Página Web del ICAM para la promoción de las actividades, la publicación y difusión del calendario de entrenamiento del año y de los programas formativos. » No se cuenta con Sistema de Gestión de la información del Instituto, ni con un aula virtual » Poco vínculo entre el Instituto y los deptos. De RRHH de los ayuntamientos para la promoción de la oferta formativa » No se tiene un banco de datos con el Staff de consultores y facilitadores de los programas formativos » Falta de unidad de captación de recursos económicos para el financiamiento de las capacitaciones 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> » Departamentos de Recursos Humanos de los ayuntamientos no otorgan actualmente al ICAM el rol de ser su principal proveedor de capacitaciones y formación de su capital humano. » Los ayuntamientos no tramitan la formación de su personal a través del ICAM. » Los ayuntamientos no consultan al ICAM para la elaboración de su plan de capacitación de su personal, ni comunican las necesidades de formación por cargo. » Los ayuntamientos no tienen acceso a consultar los planes y programas de formación del ICAM. » Poco interés de las autoridades nacionales y municipales en la formación de los servidores públicos de los ayuntamientos. » Servidores público conocen poco del ICAM como Instituto de la Liga Municipal Dominicana.
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> » Empleados competitivos y comprometidos con realizar un trabajo eficiente y eficaz » Existe un buen clima laboral en el personal y se trabaja en equipo » Se desarrollan programas formativos de calidad según las necesidades de los gobiernos locales. » El ICAM pertenece a la Liga Municipal Dominicana que facilita la interacción con los ayuntamientos y la aceptación de su programa formativo. » Se cuenta con las informaciones confiables levantadas por el Observatorio Municipal, lo cual permite realizar planes de capacitación más precisos. » Una disposición a desarrollar planes a cortos y medianos plazos atendiendo solicitudes de las autoridades locales de conformidad con las políticas propias de Liga Municipal Dominicana. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> » No existe en la República Dominicana otro Instituto Especializado en la formación sobre temas de la municipalidad, o en la gestión y operación de los servicios municipales. » Necesidad de mejorar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de los ayuntamientos para el desempeño de sus funciones. » Indicadores del SISMAP municipal obliga a los ayuntamientos a capacitar su personal. » La R.D. cuenta con las facilidades para el uso de las TICs en el ámbito de la Educación y con un programa de República Digital. » Existe Recurso Humano competente a nivel nacional e internacional con la voluntad y la disponibilidad para realizar labores docentes o facilitadores de los cursos planificados por el Instituto. » Acuerdos potenciales con instituciones extranjeras para la ejecución de maestría y diplomados.

PRODUCTOS ESPERADOS RESULTADOS DEL PLAN DE CAPACITACION 2020-2021

- Programas y contenidos de la oferta educativa de la Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales en el Periodo 2020-2021.
- Acuerdos con Organizaciones o equipos de facilitadores que aseguren el buen funcionamiento de los programas formativos y el personal competente para las labores de formación.
- Acreditación de los Programas formativos en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Fortalecimiento de las instalaciones, capacidad física y operativa utilizadas por la Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales.
- Técnicos y facilitadores habilitados como docente a través del Programa "Formador de Formadores" de INFOTEP.
- Puesta en funcionamiento de la Oficina Académica Virtual para el registro de participantes, monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación y publicación de informaciones.
- Capacitado el Recurso Humano de los gobiernos locales en la Gestión Pública Municipal que genere mejora en la calidad de los servicios y gobernabilidad en sus territorios.
- Fortalecidas las capacidades de los servidores públicos en el efectivo manejo y gestión integral de los residuos sólidos municipales, que favorezca una economía circular aportando beneficios económicos, sociales y ambientales al país.
- Fortalecidas las capacidades de los servidores municipales para el diseño y mantenimiento de espacios públicos Sostenible que garantice su buen estado, disfrute colectivo y participación comunitaria.



ANEXO D. RESULTADOS DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

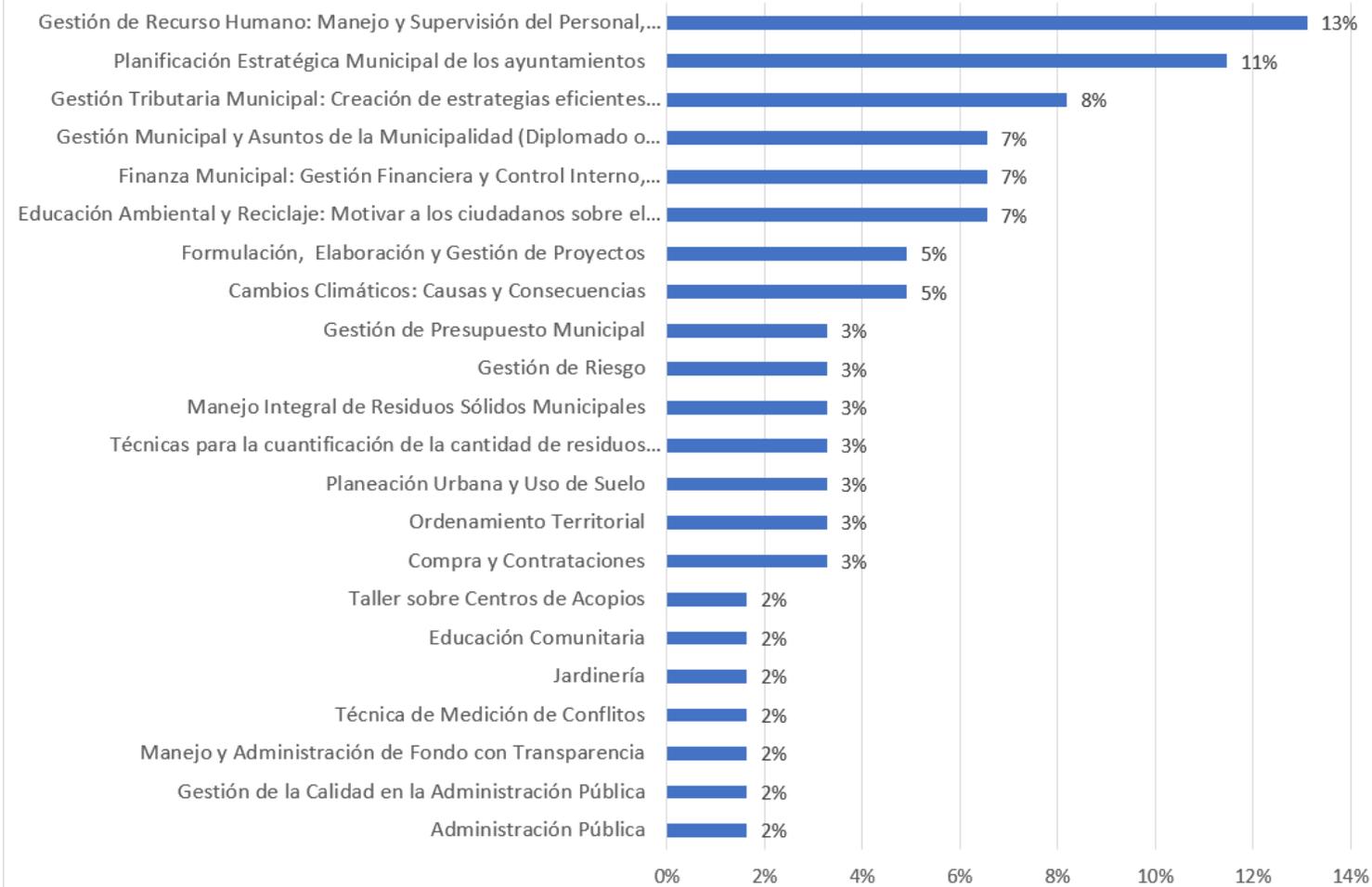
¿CÓMO CALIFICAN LA CAPACITACIÓN OFRECIDO POR EL ICAM?

Los participantes del curso Especializado en “Recolección y Transporte: Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuos Sólidos” han otorgado una calificación promedio de 95 puntos al curso.

TABLA 2.5 ¿CÓMO CALIFICAN LA CAPACITACIÓN OFRECIDO POR EL ICAM?		
Calificación	Cantidad	Porcentaje
100 puntos	78	66%
90 puntos	29	25%
80 puntos	7	6%
70 puntos	4	3%
Total	118	100%
CALIFICACIÓN PROMEDIO:		95%

Los principales cursos sugeridos por servidores públicos municipales al ICAM se muestran en la tabla 2.7 Gestión de Recurso Humano, podemos destacar los cursos de “Manejo y Supervisión del Personal, Relaciones Humanas, Mando Medio”, Planificación Estratégica Municipal de los ayuntamientos, Gestión Tributaria Municipal: Creación de estrategias eficientes para incrementar las recaudaciones de los ayuntamientos y la cobranza de los servicios, Gestión Municipal y Asuntos de la Municipalidad, Formulación, Elaboración y Gestión de Proyectos municipales, Educación Ambiental y Reciclaje: Motivar a los ciudadanos sobre el uso de los desechos sólidos, Cambios Climáticos: Causas y Consecuencias, Técnicas para la cuantificación de la cantidad de residuos generados en el Municipio: Como llevar las estadísticas de los ayuntamientos y sobre sobre la generación de residuos

Cursos Sugeridos por los Servidores Públicos Municipales



REGIÓN	MUNICIPIOS
REGIÓN CIBAO NORDESTE	17
REGIÓN CIBAO NOROESTE	17
REGIÓN CIBAO NORTE	24
REGIÓN CIBAO SUR	11
REGIÓN EL VALLE	12
REGIÓN ENRRIQUILLO	24
REGIÓN HIGUAMO	14
REGIÓN VALDESIA	8
REGIÓN OZAMA	24
REGIÓN YUMA	7
TOTAL DE MUNICIPIOS	158

REGIÓN CIBAO SUR	
PROVINCIAS	MUNICIPIOS
LA VEGA	LA VEGA
	CONSTANZA
	JARABACOA
	JIMA ABAJO
MONSEÑOR NOUEL	BONAO
	MAIMÓN
	PIEDRA BLANCA
SANCHEZ RAMIREZ	CEVICOS
	COTUÍ
	FANTINO
	VILLA LA MATA

REGIÓN CIBAO NOROESTE	
PROVINCIAS	MUNICIPIOS
DAJABÓN	EL PINO
	PARTIDO
	LOMA DE CABRERA
	DAJABÓN
	RESTAURACIÓN
MONTE CRISTI	CASTAÑUELA
	PEPILLO SALCEDO
	VILLA VASQUEZ
	MONTE CRISTI
	GUAYUBIN
	LAS MATAS DE SANTA CRUZ
VALVERDE	LAGUNA SALADA
	ESPERANZA
	MAO
SANTIAGO RODRIGUEZ	MONCIÓN
	SAN IGNACIO DE SABANETA
	VILLA LOS ALMACIGOS

REGIÓN OZAMA	
PROVINCIAS	MUNICIPIOS
DISTRITO NACIONAL	SANTO DOMINGO GUZMÁN
SANTO DOMINGO	PEDRO BRAND
	LOS ALCARRIZOS
	BOCA CHICA
	SAN ANTONIO DE GUERRA
	SANTO DOMINGO ESTE
	SANTO DOMINGO NORTE
	SANTO DOMINGO OESTE

REGIÓN CIBAO NORDESTE	
PROVINCIAS	MUNICIPIOS
DUARTE	ARENOSO
	CASTILLO
	HOSTOS
	LAS GUARANAS
	PIMENTEL
	VILLA RIVA
HERMANAS MIRABAL	SALCEDO
	TENARES
	VILLA TAPIA
MARIA TRINIDAD SÁNCHEZ	RIO SAN JUAN
	EL FACTOR
	CABRERA
SAMANÁ	NAGUA
	LAS TERRENAS
	SAMANÁ SANCHEZ

REGIÓN YUMA	
PROVINCIA	MUNICIPIOS
EL SEIBO	MICHES
	EL SEIBO
LA ALTAGRACIA	HIGUEY
	SAN RAFAEL DE YUMA
LA ROMANA	VILLA HERMOSA
	GUAYMATE
	LA ROMANA

REGIÓN EL VALLE	
PROVINCIAS	MUNICIPIOS
ELIAS PIÑA	PEDRO SANTANA
	BANICA
	EL LLANO
	COMENDADOR
	HONDO VALLE
	JUAN SANTIAGO
SAN JUAN	BOHECHIO
	LAS MATAS DE FARFAN
	SAN JUAN DE LA MAGUANA
	EL CERCADO
	JUAN DE HERRERA
	VALLEJUELO

REGIÓN CIBAO NORTE	
PROVINCIAS	MUNICIPIOS
ESPAILLAT	GASPAR HERNANDEZ
	JAMAO AL NORTE
	MOCA
	CAYETANO GERMOSEN
	SAN VICTOR
PUERTO PLATA	ALTAMIRA
	GUANANICO
	PUERTO PLATA
	SOSUA
	IMBERT
	LUPERÓN
	VILLA ISABELA
	LOS HIDALGOS
	MONTE LLANO
SANTIAGO	JANICO
	TAMBORIL
	LICEY AL MEDIO
	PUÑAL
	SAN JOSE DE LAS MATAS
	SANTIAGO
	SABANA IGLESIA
	VILLA BISONO
	VILLA GONZALES
	BAITOA

REGIÓN ENRIQUILLO		
PROVINCIAS	MUNICIPIOS	
BAHORUCO	GALVAN	
	LOS RIOS	
	NEIBA	
	VILLA JARAGUA	
	TAMAYO	
BARAHONA	POLO	
	BARAHONA	
	CABRAL	
	ENRIQUILLO	
	PARAISO	
	EL PEÑÓN	
	VICENTE NOBLE	
	JAQUIMEYES	
	LA CIENEGA	
	LAS SALINAS	
	FUNDACIÓN	
	INDEPENDENCIA	MELLA
		CRISTOBAL
JIMANI		
LA DESCUBIERTA		
POSTRER RIO		
DUVERGE		
PEDERNALES	OVIEDO	
	PEDERNALES	

REGIÓN VALDESIA	
PROVINCIAS	MUNICIPIOS
AZUA	SABANA YEGUA
	AZUA
	LAS YAYAS DE VIAJAMA
	GUAYABAL
	LAS CHARCAS
	PADRE LAS CASAS
	PERALTA
	TABARA ARRIBA
	ESTEBANIA
	PUEBLO VIEJO
PERAVIA	BANI
	NIZAO
	MATANZA
SAN CRISTOBAL	BAJOS DE HAINA
	SABANA GRANDE DE PALENQUE
	SAN GREGORIO DE NIGUA
	CAMBITA GARABITO
	LOS CACAOS
	SAN CRISTOBAL
	VILLA ALTAGRACIA
	YAGUATE
SAN JOSÉ DE OCOA	SAN JOSE DE OCOA
	RANCHO ARRIBA
	SABANA LARGA

REGIÓN HIGUAMO	
PROVINCIAS	MUNICIPIOS
HATO MAYOR	EL VALLE
	SABANA DE LA MAR
	HATO MAYOR DEL REY
MONTE PLATA	BAYAGUANA
	SABANA GRANDE DE BOYA
	YAMASÁ
	MONTE PLATA
SAN PEDRO DE MACORÍS	PERALVILLO
	SAN PEDRO DE MACORÍS
	GUAYACANES
	CONSUELO
	LOS LLANOS
	QUISQUEYA
	RAMÓN SANTANA



LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

www.lmd.gob.do

Tel.: (809) 533-3686 ext.: 2020 Flota: (829) 345-4991

Email: icam@lmd.gob.do



@LigaMunicipalRD